



**ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-018TOM997-E16-2022	NUMERO DE PROCEDIMIENTO INTERNO GCRNE-LP-001-2022
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: PROYECTO EJECUTIVO PARA CONSTRUCCIÓN Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO SALAS CARRIER.	

En la Ciudad de **Monterrey, Nuevo León**, siendo las **15:00 horas**, del día **30 de Junio del 2022**, de acuerdo con la cita notificada a los licitantes que participaron en el acto apertura de las proposiciones de este procedimiento celebrado el día 24 de Junio del 2022, se reunieron en la Sala de Juntas del Departamento de Abastecimientos de la Gerencia de Control Regional Noreste ubicada en Av. Estrellas 325 Norte Col. Contry C.P.64860 en Monterrey, Nuevo León los servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta con el objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de **FALLO** de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. **LO-018TOM997-E16-2022**, "**PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA SALAS CARRIER DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA (CENACE)**" de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Este acto fue presidido por **Lic. Noé Gerardo Peña Chavarri**, con cargo de **Subgerente de Administración y Finanzas** de la **Gerencia de Control Regional Noreste** facultado para presidir este acto, en nombre y representación del Centro Nacional de Control de Energía, al inicio de este acto comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 28 de la Ley, por tratarse de un procedimiento electrónico, éste se llevará a cabo a través del **Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental** denominado **CompraNet**.

Que conforme a lo previsto por los artículos 31 Fracciones XXII y XXIII y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y 2 Fracción IV y V, 63, 64 y 65 de su Reglamento, así como, lo señalado en la Sección 4. "Criterios de Evaluación y Adjudicación" de la convocatoria a la **Licitación Pública Nacional Electrónica**, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el presente procedimiento de contratación es el de solvente a precios unitarios por el método **Binario**.

**FALLO.**

Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación, que se formuló de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se llevó a cabo la lectura del mismo, precisándose que se anexa como parte de esta acta una copia del mismo, para los licitantes que presentaron proposiciones, y que para los licitantes que no hayan asistido al presente evento, estará disponible en **CompraNet** este mismo día. Por otra parte, estará fijado un ejemplar de esta acta en el Tablero de Avisos del Departamento de Abastecimientos de la Gerencia de Control Regional Noreste ubicada en Av. Estrellas 325 Norte Col. Contry C.P.64860 en Monterrey, Nuevo León que es un lugar visible y con acceso el público.

**I.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLAN.**





**ACTA DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-018TOM997-E16-2022</b>	<b>NUMERO DE PROCEDIMIENTO INTERNO GCRNE-LP-001-2022</b>
<b>OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: PROYECTO EJECUTIVO PARA CONSTRUCCIÓN Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO SALAS CARRIER.</b>	

**Primero.-** Que las **Subgerencias de Administración**, son las facultadas para evaluar y dictaminar la documentación legal de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral 5.1.5, Apartado XI “Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso B” de las Políticas, Bases y Lineamientos de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas del CENACE, y que del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral 14 “Formato de acuse de la documentación legal y administrativa, la propuesta técnica y la propuesta económica”, numeral 3.22 de la convocatoria, observaron o no, las condiciones establecidas en la misma, conforme al Dictamen de la documentación legal de los siguientes licitantes:

<b>No.</b>	<b>Licitante</b>	<b>Resultado de la Evaluación Legal</b>
1.-	CANTILEVER ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	Cumple
2.-	CONSTRUCCIONES USUMACINTA & SOLUCIONES INTEGRALES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.	Cumple
3.-	DARIAN EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	Cumple
4.-	LOSKMAR, S.A. DE C.V.	Cumple

**Segundo.-** Que personal de las **Subgerencias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**, está facultado para evaluar y dictaminar la documentación técnica de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral 5.1.5, Apartado XI “Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso A” de las Políticas, Bases y Lineamientos de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas del CENACE, y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral 14 “Formato de acuse de la documentación legal y administrativa, la propuesta técnica y la propuesta económica”, numeral 3.23 de la convocatoria, conforme a la Evaluación realizada mediante el criterio de Binario.

Derivado de la revisión, análisis detallado de la “Propuesta Técnica” de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, realizada por personal de las **Subgerencias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**, determinaron lo siguiente:

<b>No.</b>	<b>Licitante</b>	<b>Resultado de la Evaluación Técnica</b>
1.-	CANTILEVER ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	Cumple
2.-	CONSTRUCCIONES USUMACINTA & SOLUCIONES INTEGRALES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.	Cumple





**ACTA DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-018TOM997-E16-2022</b>	<b>NUMERO DE PROCEDIMIENTO INTERNO GCRNE-LP-001-2022</b>
<b>OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: PROYECTO EJECUTIVO PARA CONSTRUCCIÓN Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO SALAS CARRIER.</b>	

<b>No.</b>	<b>Licitante</b>	<b>Resultado de la Evaluación Técnica</b>
3.-	DARIAN EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	NO Cumple
4.-	LOSKMAR, S.A. DE C.V.	Cumple

**LICITANTE: DARIAN EDIFICACIONES, S. A DE C. V.**

• **TECNICAS**

*\*No presentó el ANEXO 1 TERMINOS Y CONDICIONES en el cual el licitante se compromete a cumplir:*

- a) Descripción completa de los trabajos y las características y especificaciones técnicas de forma clara y precisa,*
- b) Garantías,*
- c) penas convencionales*
- d) retenciones económicas de las condiciones de los trabajos*

*De acuerdo con lo indicado en la convocatoria numeral 3.23 "Propuesta Técnica"*

*\*No presentó el ANEXO 1B "ALCANCES GENERALES", en el cual el licitante se compromete a cumplir la descripción completa del alcance de los trabajos, las características y especificaciones técnicas generales como lo indica en la convocatoria numeral 3.23 "Propuesta Técnica"*

**Tercero.-** Que las **Subgerencias de Administración**, están facultadas para llevar a cabo la evaluación económica de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral 5.1.5, Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso C" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas del CENACE, y que del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral 14 "Formato de acuse de la documentación legal y administrativa, la propuesta técnica y la propuesta económica", numeral 3.24 de la convocatoria, observaron o no, las condiciones establecidas en la misma, se obtuvo el siguiente resultado de las propuestas económicas:





**ACTA DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-018TOM997-E16-2022</b>	<b>NUMERO DE PROCEDIMIENTO INTERNO GCRNE-LP-001-2022</b>
<b>OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: PROYECTO EJECUTIVO PARA CONSTRUCCIÓN Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO SALAS CARRIER.</b>	

<b>No.</b>	<b>Licitante</b>	<b>Resultado de la Evaluación Económica</b>
1.-	CANTILEVER ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	Cumple
2.-	CONSTRUCCIONES USUMACINTA & SOLUCIONES INTEGRALES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.	Cumple
3.-	DARIAN EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	Cumple
4.-	LOSKMAR, S.A. DE C.V.	Cumple

**II.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.**

<b>No.</b>	<b>Licitante</b>	<b>Importe</b>
1.-	CANTILEVER ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	\$3,300,120.04
2.-	CONSTRUCCIONES USUMACINTA & SOLUCIONES INTEGRALES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.	\$3,381,000.00
4.-	LOSKMAR, S.A. DE C.V.	\$3,012,842.56

**III.- NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.**

De conformidad con el fallo antes referido, la proposición que resultó solvente porque reúne, conforme al numeral 4.3. **CRITERIO DE ADJUDICACIÓN**, establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es la proposición económicamente más conveniente para el Estado es la presentada por el licitante **LOSKMAR, S.A. DE C.V.**, en consecuencia, se le adjudica el contrato correspondiente a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. **LO-018TOM997-E16-2022**, por considerar que su propuesta con un monto total de **\$3,012,842.56 M.N (Tres millones, doce mil ochocientos cuarenta y dos pesos 56/100 M.N.) más el I.V.A.**



**ACTA DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-018TOM997-E16-2022</b>	<b>NUMERO DE PROCEDIMIENTO INTERNO GCRNE-LP-001-2022</b>
<b>OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: PROYECTO EJECUTIVO PARA CONSTRUCCIÓN Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO SALAS CARRIER.</b>	

**IV.- FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTIAS.**

El licitante ganador se compromete y obliga a entregar la garantía de cumplimiento de contrato a más tardar el día 14 de julio del 2022, previamente a la firma de los contratos de cada una de las UNIDADES ADMINISTRATIVAS CONTRATANTES por medios electrónicos a los correos [noe.pena01@cenace.gob.mx](mailto:noe.pena01@cenace.gob.mx), [julio.nava@cenace.gob.mx](mailto:julio.nava@cenace.gob.mx) y [dirk.romero@cenace.gob.mx](mailto:dirk.romero@cenace.gob.mx) en términos del artículo 48 de la ley, artículo 90, párrafo sexto y 91 de su Reglamento.

**V.- EN SU CASO, LUGAR Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS ANTICIPOS.**

**NO APLICA**, debido a que no se otorgará anticipo.

**VI.- FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.**

El LICITANTE deberá iniciar los trabajos el día **15 de julio del 2022**, los cuales tendrán una duración de 45 días naturales.

**VII.- NOMBRE Y CARGO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

No.	Unidad Administrativa	No. de Oficio de Evaluación
1	Gerencia del Centro Nacional CENACE/DOPS-SO-GCN/409/2022	Ing. Vladimir Almanza López Subgerente de TIC
		Ing. Antonio Alba Jaime Jefe de Departamento de Comunicaciones
		Ing. Héctor Moreno Salas Subgerente de Administración
2	Gerencia de Control Regional Oriental CENACE/DOPS-SO-GCROR/158/2022	Ing. Gabriel Rivas Falcón Jefe de Departamento de Comunicaciones
		Arq. Ariff Conde López Subgerente de Administración
3	Gerencia de Control Regional Central CENACE/DOPS-SO-GCRC/330/2022	Ing. Jonathan Rosas Ruiz Subgerente de TIC
		Ing. Fabian Juárez López Jefe de Departamento de Comunicaciones
		C.P. Jorge Miguel González Valderrama Subgerente de Administración





**ACTA DE FALLO**

<i>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</i> <b>No. LO-018TOM997-E16-2022</b>	<i>NUMERO DE PROCEDIMIENTO INTERNO</i> <b>GCRNE-LP-001-2022</b>
<b>OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: PROYECTO EJECUTIVO PARA CONSTRUCCIÓN Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO SALAS CARRIER.</b>	

4	Gerencia de Control Regional Noroeste CENACE/DOPS-SO-GCRNO/644/2022	Ing. Rogelio Uribe Enríquez Subgerente de TIC
		Ing. Fernando Contreras Hernández Jefe de Departamento de Comunicaciones
		Francisco Javier Enríquez Coronado Subgerente de Administración
5	Gerencia de Control Regional Norte CENACE/DOPS-SO-GCRN-SA/155/2022	Ing. Juan Manuel González Bautista Subgerente de TIC
		Ing. Carlos Antonio Moreno Rivera Jefe de Departamento de Comunicaciones
		C.P. Consuelo Ramos Álvarez Subgerente de Administración
6	Gerencia de Control Regional Noreste CENACE/DOPS-SO-GCRNE/983/2022	Ing. Joel Barron Granados Subgerente de TIC
		Ing. Leopoldo III de la Garza Bernal Jefe de Departamento de Comunicaciones
		Noé Gerardo Peña Subgerente de Administración
7	Gerencia de Control Regional Baja California CENACE/DOPS-SO-GCRBC-SA/322/2022	Ing. José de Jesús Guitrón Mejía Subgerente de TIC
		Ing. David Alejandro Langarica Palomo Jefe de Departamento de Comunicaciones
		C.P. Liliana Navarro Núñez Subgerente de Administración
8	Subgerencia de Control La Paz CENACE/DOPS-SO-GCRBC-SA/322/2022	Ing. Asunción Baltazar Rojas González Subgerente
		Ing. Jorge Márquez González Jefe de Departamento de Comunicaciones
		C.P. Liliana Navarro Núñez Subgerente de Administración
9	Gerencia de Control Regional Peninsular CENACE/DOPS-SO-GCRP/238/2022	Ing. Néstor Ramos Vadillo Subgerente de TIC
		Ing. Evelina Cristal Rodriguez Magaña Jefe de Departamento de Comunicaciones
		C.P. Addy Elvira Calderon Madera Subgerente de Administración





**ACTA DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-018TOM997-E16-2022</b>	<b>NUMERO DE PROCEDIMIENTO INTERNO GCRNE-LP-001-2022</b>
<b>OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: PROYECTO EJECUTIVO PARA CONSTRUCCIÓN Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO SALAS CARRIER.</b>	

Con los resultados de las evaluaciones de las propuestas recibidas, de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, así como de los artículos 63 Fracción I, 64 y 65 de su Reglamento.

**VIII.- CIERRE DEL FALLO.**

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento, al margen y al calce, los servidores públicos y las personas que intervinieron en el presente acto de fallo.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos **39 Bis** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: Tablero de Avisos de la Administración de la Gerencia de Control Regional Noreste Ubicada en Av. Estrellas 325 Norte. Col. Contry C.P. 64860, Monterrey, Nuevo León, México, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>

Después de dar lectura a la presente Acta de fallo, se da por terminada esta, siendo las **15:30** horas, del **30 de Junio del 2022**.

Esta Acta consta de **09 (nueve)** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de esta.

**Por los Licitantes**

*NINGUNO (Procedimiento Electrónico).*

**Observador Social**

*NINGUNO.*





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CENACE**  
CENTRO NACIONAL DE  
CONTROL DE ENERGÍA

**Dirección de Operación y Planeación del Sistema**

Subdirección de Operación  
Gerencia de Control Regional Noreste

**ACTA DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-018TOM997-E16-2022</b>	<b>NUMERO DE PROCEDIMIENTO INTERNO GCRNE-LP-001-2022</b>
<b>OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: PROYECTO EJECUTIVO PARA CONSTRUCCIÓN Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO SALAS CARRIER.</b>	

**Por la Gerencia de Control Regional Noreste**

<b>Nombre</b>	<b>Área</b>	<b>Firma</b>
<b>ING. JOEL BARRÓN GRANADOS</b>	<b>SUBGERENTE DE TIC GCRNE</b>	
<b>LIC. NOE GERARDO PEÑA CHÁVARRI</b>	<b>SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN GCRNE</b>	
<b>ING. LEOPOLDO III DE LA GARZA</b>	<b>JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES GCRNE</b>	
<b>ING. ELISEO ESTRADA HERNANDEZ</b>	<b>SUBGERENTE DE OPERACIÓN Y DESPACHO GCRNE</b>	

**Por el Órgano Interno de Control**

<b>LIC. SUSAN J. TERÁN GUTIÉRREZ</b>	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</b>	<b>PARTICIPACIÓN VIDEOCONFERENCIA.</b>
--------------------------------------	--------------------------------------	--







**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CENACE**  
CENTRO NACIONAL DE  
CONTROL DE ENERGÍA

**Dirección de Operación y Planeación del Sistema**

Subdirección de Operación  
Gerencia de Control Regional Noreste

**ACTA DE FALLO**

*LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LO-018TOM997-E16-2022*

*NUMERO DE PROCEDIMIENTO INTERNO  
GCRNE-LP-001-2022*

**OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: PROYECTO EJECUTIVO PARA CONSTRUCCIÓN Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO SALAS  
CARRIER.**

